

**SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA \_ 2020**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
<b>Objetivo</b>	Promover las estancias del personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
<b>Web</b>	<a href="#">BEST 2020</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI-OTRI: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 16 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2019</b>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	MOVILIDAD
<b>Duración</b>	Mínimo un mes y máximo seis meses, ininterrumpidos. Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración máxima será de un mes.
<b>Dotación</b>	Gastos de alojamiento y manutención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 900 euros mensuales, en España.</li> <li>• 1.500 euros mensuales, en el extranjero</li> </ul> Gatos viajes ida y vuelta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 euros, destino nacional</li> <li>• 600 euros, destino internacional</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	a) <u>Tener una categoría profesional de investigador/a que requiera el título de doctor</u> en su relación estatutaria, funcional o contractual con algún centro de investigación de la Comunidad Valenciana. b) Residir en la Comunidad Valenciana. c) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Observaciones</b>	La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana. El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. <b>IMPRESO DE SOLICITUD: Se obtiene a partir de la tramitación telemática.</b>
----------------------	--



